

N° 211/SEC/21

Valparaíso, 20 de abril de 2021.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para extender la vigencia de las cuotas de transporte contenidas en los medios de acceso a los sistemas de transporte público remunerado de pasajeros, correspondiente al Boletín N° 12.741-15.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 16.263, de 2 de marzo de 2021.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

YASNA PROVOSTE CAMPILLAY
Presidenta del Senado

PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR
Secretaria General (S) del Senado